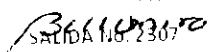
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

DCD - **0389** -2015-100

Ibagué, **26 MAY 2015**

Doctor
HECTOR PEDRO LAMAR LEAL
 Alcalde Municipal
 Calle 5 Esquina
 Carmen de Apicala - Tolima

CONTRALORÍA
 DEPARTAMENTAL
 DEL TOLIMA

 SACIDA No. 2307
 Fecha: 26/05/2015
 Hora: 04:09 p.m.

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de auditoria exprés a la Alcaldía Municipal del Carmen de Apicala - Tolima, cuyos antecedentes y resultados se desarrollan en los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Origina la presente actuación administrativa, la denuncia radicada con el No. 082 de 2013, remitida por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando No. 0315-2013-131 del 15 de noviembre de 2013.


En escrito de octubre 16 de 2013 la persona que se identifica como JAIME NIÑO SOLANO Gerente OUTSOURCING JN SAS y que aporta dirección carrera 14 N° 76-11 de Bogotá, donde da cuenta de hechos posiblemente irregulares imputables al representante legal de la época de la Alcaldía Municipal del Carmen de Apicala Tolima, referidos a inconsistencias en la obra que se hizo en la vereda Brasil.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO

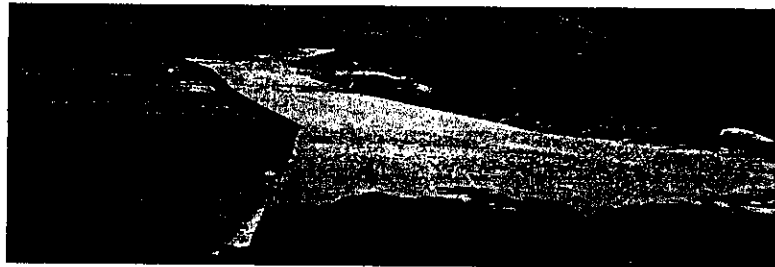
Por los hechos antes descritos la Dirección Técnica de Participación Ciudadana la identifica con el No. 082 de 2013, se refieren a lo siguiente:

1. Se investigue obras inconclusas, no es posible que si van hacer un puente en un sitio que tanto se necesita, solo se hagan las bases, la ubicación es la vía de acceso a la vereda Brasil.

Conforme a la información allegada por la entidad, se procedió a su revisión y se determinó lo siguiente:

 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

Conforme al registro fotográfico tomado por el Auditor de la Contraloría Departamental del Tolima se observa que la obra que se ejecutó, vía a la vereda Brasil del Municipio del Carmen de Apicala y mediante certificación emitida por el Secretario de Planeación e infraestructura donde manifiesta que la obra en mención se ejecutó en su totalidad y se canceló con recursos de la Nación los cuales se giraron por el Fondo Nacional de Calamidades "Colombia Humanitaria".



El auditor de la Contraloría Departamental del Tolima concluye que la obra se hizo en la vía de acceso a la vereda Brasil como se observa en el registro fotográfico tomada el 6 de mayo de 2015 y los dineros provinieron de la Nación del Fondo Nacional de Calamidades de Colombia Humanitaria, como lo certifica el Secretario de Planeación e infraestructura de la Alcaldía Municipal del Carmen de Apicala, por lo anterior la competencia para realizar Auditoria es de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República, es de aclarar que dicha entidad se encuentra evaluando los recursos destinados por Colombia Humanitaria al Municipio del Carmen de Apicala.

Con oficio N° 1402 del 21 de mayo de 2015, La Procuraduría Provincial de Girardot comunica a la Contraloría Departamental del Tolima, que con radicado N° IUC-D-2012-57-528694 investigo presuntas irregularidades en el desarrollo de la actividad contractual, entre ellas la inversión de los recursos de Colombia Humanitaria y con auto N° 001395 del 4 de septiembre de 2014, se dispuso al archivo del proceso disciplinario.

Atentamente,


NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS
 Contraloría Departamental del Tolima (E)

Revisó: José Diego Ramírez Gutiérrez
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente.

Elaboró: Santos Cortes Ospina
 Profesional Universitario.